

Comunidad Autónoma, provincia y comarca	lb
R. de Murcia. Murcia. Campo de Cartagena	120
Navarra. Navarra. Noroccidental	0
Navarra. Navarra. Nororiental	20
Navarra. Navarra. C. Pamplona	0
Navarra. Navarra. Tierra Estella	10
Navarra. Navarra. Navarra Media	20
Navarra. Navarra. Ribera Alta	30
Navarra. Navarra. Ribera Baja	80
País Vasco. Alava. Cantábrica	0
País Vasco. Alava. Estribaciones Gorbea	0
País Vasco. Alava. Valles Alaveses	0
País Vasco. Alava. Llanada Alavesa	0
País Vasco. Alava. Montaña Alavesa	0
País Vasco. Alava. Rioja Alavesa	20
País Vasco. Guipúzcoa. Guipúzcoa	0
País Vasco. Vizcaya. Vizcaya	0
La Rioja. La Rioja. Rioja Alta	10
La Rioja. La Rioja. Sierra Rioja Alta	10
La Rioja. La Rioja. Rioja Media	50
La Rioja. La Rioja. Sierra Rioja Media	50
La Rioja. La Rioja. Rioja Baja	80
La Rioja. La Rioja. Sierra Rioja Baja	80
C. Valenciana. Alicante. Vinalopó	20
C. Valenciana. Alicante. Montaña	20
C. Valenciana. Alicante. Marquesado	10
C. Valenciana. Alicante. Central	10
C. Valenciana. Alicante. Meridional	10
C. Valenciana. Castellón. Alto Maestrazgo	60
C. Valenciana. Castellón. Bajo Maestrazgo	60
C. Valenciana. Castellón. Llanos Centrales	60
C. Valenciana. Castellón. Peñagolosa	60
C. Valenciana. Castellón. Litoral Norte	20
C. Valenciana. Castellón. La Plana	20
C. Valenciana. Castellón. Palancia	60
C. Valenciana. Valencia. Rincón de Ademuz	60
C. Valenciana. Valencia. Alto Turia	50
C. Valenciana. Valencia. Campos de Liria	50
C. Valenciana. Valencia. Requena-Utiel	50
C. Valenciana. Valencia. Hoya de Buñol	10
C. Valenciana. Valencia. Sagunto	10
C. Valenciana. Valencia. Huerta de Valencia	10
C. Valenciana. Valencia. Riberas del Júcar	10
C. Valenciana. Valencia. Gandía	10
C. Valenciana. Valencia. Valle de Ayora	50
C. Valenciana. Valencia. Enguera y La Canal	60
C. Valenciana. Valencia. La Costera de Játiva	50
C. Valenciana. Valencia. Valles de Albaida	30

* En la Comarca Nordeste se incluyen los términos municipales de Calasparra, Cieza, Ricote, Abarán y Blanca correspondientes a la Comarca de Río Segura.

En la Comarca Noroeste se incluyen los términos municipales de Nogalte, Zarzalico, Humbrías, Jarales, Fontaneres, La Tova, Torrealvilla, Culebrina, Zarcilla de Ramos, La Paca, Zazadilla de Totana, Avilés, Doña Inés y Coy correspondientes a la Comarca de Suroeste y Valle Guadalentín.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

28551 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.110/1992, interpuesto ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta).

Recibido el requerimiento de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 2.110/1992, interpuesto por don José Enrique Trasancos Fernández y otros, contra Resolución de la Secre-

taría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988, sobre vacantes reservadas a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de nueve días, a todos los posibles interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 22 de noviembre de 1993.—El Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

BANCO DE ESPAÑA

28552 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 29 de noviembre de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	140,005	140,285
1 ECU	156,889	157,203
1 marco alemán	81,540	81,704
1 franco francés	23,648	23,696
1 libra esterlina	206,997	207,411
100 liras italianas	8,253	8,269
100 francos belgas y luxemburgueses	385,901	386,673
1 florín holandés	72,669	72,815
1 corona danesa	20,592	20,634
1 libra irlandesa	196,721	197,115
100 escudos portugueses	79,638	79,798
100 dracmas griegas	56,901	57,015
1 dólar canadiense	105,030	105,240
1 franco suizo	93,244	93,430
100 yenes japoneses	128,010	128,266
1 corona sueca	16,598	16,632
1 corona noruega	18,790	18,828
1 marco finlandés	23,908	23,956
1 chelín austriaco	11,595	11,619
1 dólar australiano	92,473	92,659
1 dólar neozelandés	76,233	76,385

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

28553 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1993, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se da publicidad al plan de estudios de la diplomatura en Relaciones Laborales.

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Universidad, en sesión de 15 de septiembre de 1993, el plan de estudios de la diplomatura en Relaciones Laborales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y una vez homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades por acuerdo de 28 de septiembre de 1993, según lo que establece el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios de la diplomatura en Relaciones Laborales de la Universidad Pompeu Fabra, conforme figura en el anexo.

Barcelona, 2 de noviembre de 1993.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.